Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR I: IMAGEN Y SONIDO

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (PROCESOS Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

Fecha de publicación: 22-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura aborda las características y posibilidades expresivas de la imagen y del sonido en la cultura audiovisual contemporánea. Se apuesta por un enfoque teórico y crítico que permita integrar los conceptos básicos por parte de los estudiantes en su futura labor docente, tanto de los que han trabajado estas nociones en su formación específicamente audiovisual, como de aquellos otros que sólo han tenido una aproximación genérica a ellas.
El eje del trabajo desarrollado en este complemento para la formación disciplinar serán los elementos del lenguaje audiovisual, considerados en la dimensiones discursiva, ética y estética de análisis. Con ello se atiende al perfil de los itinerarios formativos a los que los estudiantes del máster tendrán acceso tanto en las titulaciones de Formación Profesional vinculadas a la familia de Imagen y Sonido, como en Bachillerato.
Habilidades

•Analizar y diferenciar las dimensiones discursiva, ética y estética del lenguaje audiovisual.
•Interpretar y aplicar funciones expresivas y comunicativas del sonido e imagen.
•Manejar el análisis crítico de piezas audiovisuales desde múltiples planos (icónico, sonoro, discursivo).

II.B-Presentación en inglés

The subject deals with the characteristics and expressive possibilities of image and sound in contemporary audiovisual culture. It is committed to a theoretical and critical approach that allows students to integrate the basic concepts in their future teaching work, both those who have worked on these notions in their specifically audiovisual training, as well as those who have only had a generic approach to them. The focus of the work developed in this complement for disciplinary training will be the elements of audiovisual language, considered in the dimensions of discursive, ethics and aesthetics analysis. This is in line with the profile of the training itineraries to which the students of the master's degree will have access their professional future.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

CG01. Integrar los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente en las respectivas programaciones didácticas. Emplear el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos para mejorar la calidad docente.
CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.
CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
CE03. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CE11. Valorar la importancia que posee el nivel formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización, así como a los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
CE12. Dominar la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión diacrónica y dinámica de las mismas.
CE13. Manejar los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Específicamente, en formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre la sociedad, el trabajo y la calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
CE18. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CONESP327. La imagen (naturaleza icónica y representación, elementos en la imagen, taxonomías de la imagen, pluralidad conceptual en la imagen, evolución de la representación visual, la percepción visual)
CONESP328. El sonido (características del sonido y función expresiva, la percepción sonora)
CONESP329. El lenguaje audiovisual (la interacción entre imágenes y sonidos en el lenguaje audiovisual, dimensión pragmática y discursiva de lenguaje audiovisual, plano morfosintáctico, plano léxico semántico)
CONESP330. Introducción a la estética audiovisual (la configuración de la experiencia estética, la recepción de la estética, perspectivas de la estética audiovisual)
CONESP331. Introducción a la ética audiovisual (los imaginarios sociales, la imagen en su dimensión ética, religiosa o política, patologías y secuelas de las imágenes).
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB17. Capacidad de resolución de problemas relativos al contenido de la materia a impartir.
HAB21. Consecución de habilidades comunicativas que le permitan realizar intercambios comunicativos (ya sea mediante comunicación oral u escrita) con su entorno, de manera asertiva y académica, así como resolver conflictos que puedan producirse en el centro por diversas circunstancias.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I: LA IMAGEN
-Naturaleza icónica y representación
-Elementos en la imagen
-Pluralidad conceptual de la imagen
-Evolución de la representación visual
-La percepción visual
-Ontología de la imagen fotográfica.
-Ontología de la imagen digital.
BLOQUE II: EL SONIDO
-Características del sonido y función expresiva
-Sonido, espacio e imagen
BLOQUE III: EL LENGUAJE AUDIOVISUAL
-La interacción entre imágenes y sonidos en el lenguaje audiovisual
-Dimensión pragmática y discursiva de lenguaje adiovisual
-Plano morfosintáctico
-Plano léxico semántico
-Audiovisual interactivo.
BLOQUE IV: INTRODUCCIÓN A LA ESTÉTICA AUDIOVISUAL
-La configuración de la experiencia estética
-La recepción de la estética
-Perspectivas de la estética audiovisual
BLOQUE V: INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA AUDIOVISUAL
-Imagen e ideología
-Perspectivas éticas sobre la imagen
-Impacto sensorial, emocional y psicológico de la imagen

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Permiten la adquisición de conocimientos teóricos de todos los contenidos de la asignatura posibilitando la adquisición de competencias específicas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Estudios de caso: reflexión crítica en torno a constructos icónicos y audiovisuales. Plantean problemas, ejercicios de reconocimiento, casos, lecturas, vídeos, etc. para que el/la estudiante intente analizarlos y/o resolverlos empleando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y posibilitando la adquisición de competencias específicas. Además, facilita la adquisición de competencias generales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

Trabajos individuales	Permiten el desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Tutorías académicas	Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo. También incluye el desarrollo y resolución de dudas con el director de Trabajo Fin de Grado, el tutor en la empresa y/o tutor académico correspondiente sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y las prácticas en una empresa, organismo o institución. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Lecturas	Lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc. cabe incluir aquí el análisis de textos en inglés u otros idiomas.
Realización de Pruebas	Pruebas escritas u orales, con carácter individual o de grupo, indicadoras de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí actividades presenciales de evaluación formativa y sumativa.
Otras actividades	Trabajo autónomo del estudiante: comprende todas las actividades de carácter no presencial que pueda desarrollar el estudiante, además de las especificadas anteriormente.
Otras actividades	Participación en proyecto de innovación docente del Grupo Consolidado de Innovación Docente en Artes Visuales (GIDAV), de la URJC. Título: El ojo crítico en el contexto de la saturación visual y las IAs. Estrategias para su desarrollo desde las aulas de formación en artes y diseño de la URJC.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	Clases magistrales en la que se desarrollan los contenidos establecidos en el temario.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 10	Análisis crítico de imágenes y relatos audiovisuales. Estudios de caso.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 10	Tutorías individuales orientadas al seguimiento del trabajo y resolución de dudas de los/las estudiantes.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 10	Aprendizaje basado en proyectos; aula invertida.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

Evaluación ordinaria continua: la distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado/Máster, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
Evaluación extraordinaria: los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

ACTIVIDADES EVALUABLES:
1) TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES:
El profesorado informará el primer día de clase del tipo de actividades evaluables a realizar. Todas las actividades y trabajos deberán ser originales y deberán ser realizados en el periodo establecido.
-SE05: Trabajo individual (20%): documento escrito conforme a una estructura, contenido y formato determinado o prueba escrita relacionada con actividades, prácticas, estudios de casos, resolución de problemas, etc. propuestos por el profesor. En ambos casos debe ser realizada individual y autónomamente por parte de un alumno. Actividad reevaluable. Nota mínima: 5.
-SE06: Trabajo en grupo (30%): documento escrito conforme a una estructura, contenido y formato determinado realizado por un grupo reducido de alumnos y de forma autónoma para dar respuesta a actividades, prácticas, estudios de casos, resolución de problemas, etc. propuestos por el profesor. Actividad no reevaluable, sin nota mínima.
2) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:
-SE01: Prueba escrita presencial (50%) (Tipos de prueba: prueba de tipo test, preguntas cortas o desarrollo, ejercicios prácticos o problemas que permitan la verificación de la adquisición de contenidos y competencias por parte del profesor). El profesorado detallará las características de la prueba el primer día de clase (en la presentación de la asignatura) y se comunicará también a través de Aula Virtual. Es imprescindible aprobar la prueba de conocimientos para aprobar la asignatura (Nota mínima: 5). Actividad reevaluable. La prueba se realizará de manera presencial el último día de clase.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA
1.- PLAGIO: las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
2.- ORTOGRAFÍA: en la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,05 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.
3.- DISCIPLINA: el alumno deberá cumplir con las normas sobre la puntualidad en la entrega de actividades, disciplina y uso respetuoso de los foros.
4.- USO INDEBIDO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA): consiste en la utilización no autorizada de herramientas generativas (como ChatGPT, Gemini o similares) para la ideación, redacción, estructuración o resolución de las tareas evaluables, presentándolas como trabajo original del estudiante. Esta práctica vulnera la integridad académica, ya que suplanta el esfuerzo personal y desvirtúa la evaluación del aprendizaje real. En caso de que se detecte el uso fraudulento o no declarado de estas herramientas, las consecuencias implicarán una calificación de 0 en la actividad correspondiente, sin posibilidad de reevaluación, pudiendo conllevar además la apertura de un expediente según la normativa disciplinaria de la universidad.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Martínez-Domínguez, L. M. (2020). *Una pedagogía del nosotros: sociedad, familia y educación.* Ediciones FERSE.
Martínez-Domínguez, L. M. (2026). Práctica de e*ducación sensible: el arte de educar a la versión original de la persona*. EUNSA.
Martínez-Domínguez, L. M., Gómez-Gómez, M. y Romero-Iribas, A. M. (2018). *Sociedad, familia y educación: un marco pedagógico de referencia mundial*. Síntesis.
Rodríguez Bravo, A. E. y Donoso González, M. (2025). *Sociedad, familia y educación*. UNED.

Bibliografía complementaria

Eurydice. (2025). *National strategies to tackle absenteeism and early leaving from education and training* (2024/2025).
Fernández Mellizo-Soto, M. (2024). *El reto de la educación: una visión sociológica*. Ediciones Complutense.
Gómez-Gómez, M., &García-Lázaro, D. (2023). Awareness and knowledge of the Sustainable Development Goals in teacher training/ Concienciación y conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación del Profesorado. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 27(3), 243-264. https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i3.27948
Martínez Domínguez, L. M., Plaza De La Hoz, P., Porto Pedrosa, L. y de la Rubia, Mª I. (Coords.) (2022), *RSEdu. Responsabilidad Social Educativa.* Almuzara.
OECD. (2025). *Education at a glance 2025: OECD indicators*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/panorama-de-la-educacion_20795793.html
Pérez-Gómez, A. I. (2012). *Educarse en la era digital*. Morata.
Romero-Iribas, A.y Martínez Priego, C. (2022). Las emociones asociadas a la amistad cívica: una perspectiva psicoeducativa. *Estudios Sobre Educación,* 43, 9-27. https://doi.org/10.15581/004.43.001
Ruiz Simón, E. (2021). La educación como sector clave en la estrategia de desarrollo del s. XXI. Desempeño docente y formación en competencia digital en la era SARS COV 2. Dykinson.
Ruiz Simón, E. (2023). Evolución histórico-educativa de la gobernanza. Una perspectiva desde la responsabilidad social educativa de 1970 a 2020. En I. Hernán Losada (Coord.) Innovación educativa y formación docente: últimas aportaciones en investigación. Dykinson.
Santaella Vallejo, A., y Ruiz Simón, E. (2022). De Beijing a nuestros días. la igualdad real como reto educativo del S.XXI. Formándonos para educar: Aportaciones en investigación e innovación educativa. Editorial Aranzadi.
Santaella, A. y Romero-Iribas, A. (2023). Desafíos actuales y prospectiva en ética de la educación: triaje, digitalización y actores. En M. Zulaica (Ed.). Desafíos educativos actuales: investigación e innovación en el aula. Octaedro.
Trinidad Requena, A. (Coord.). (2023). *Sociedad, familia, formación: elementos para una sociología de la educación*. Los Libros de la Catarata.
Vila, I. (1998). *Familia, escuela y comunidad*. ICE Horsori.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	LUIS MANUEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
Correo electrónico	luismanuel.martinez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 08:24 | Hash: bff5ed1f17e58267501e9da2f7e458ee.